

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2019-CM-MPC

En la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Calca y Departamento del Cusco, siendo las 15:00 horas de la tarde del día 26 de julio de 2019, se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo la convocatoria y presidencia del Sr. Alcalde Adriel Carrillo Cajigas y actuando como Secretario General Abog. Julián Jorge Morales Pillco, quien a continuación procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo como sigue:

Regidor JUAN HUALLPA ALAGÓN	Presente
Regidor WILBER ROMERO TORRES	Presente
Regidora LUCILA ESPITIA CONDORI	Presente
Regidor RICHARD QUISPE HUALLPA	Presente
Regidor JACINTO QUINTO CHACON	Presente
Regidor MIGUEL ANGEL BRAVO MARURI	Presente
Regidor ALEX VIRGILIO HERMOZA PONCE	Presente
Regidor SERGIO PALACIOS FIGUEROA	Presente
Regidor NESTOR SINGUNA CORNEJO	Presente

Verificado que se cuenta con el Quórum de ley, el Sr. Alcalde saludando a los presentes apertura la presente Sesión de Concejo, disponiendo que en primer lugar se de lectura al Acta de Sesión anterior para su correspondiente aprobación, la misma que no recibe observación alguna.

La Secretaria General, da lectura del Acta de Sesión de Concejo anterior de fecha 02 de Julio del 2018, la que no recibe ninguna observación, por lo que se aprueba y suscribe inmediatamente y se prosigue con la presente Sesión la que desarrolla de la siguiente manera.

INFORMES Y PEDIDOS:

Los señores regidores. - En forma conjunta solicita al secretario general que remita una invitación a la oficina de estudios y proyectos para la siguiente sesión de consejo con el propósito de que se haga presente el jefe o encargado de dicha área a efecto de que pueda exponer sobre las obras y/o proyectos que están programados para el presente año, así como para el próximo año. De igual forma solicitan que también se haga la invitación extensiva para que en la próxima sesión de consejo se haga presente el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano para que exponga los proyectos de prioridad para la provincia de Calca. Por otro lado los señores regidores solicitan que los funcionarios que han solicitado habilitos y encargos internos realicen la rendición de las cuentas correspondientes, caso contrario manifiestan que no aprobarán mas presupuestos para otras actividades o proyectos.

El regidor Wilber Romero Torres. - Solicita que mediante la Oficina de Recursos Humanos se pueda ver la posibilidad de realizar la contratación de mas personal para la Oficina de Desarrollo Urbano, dado que a la fecha dicha Oficina no se esta abasteciendo con la carga administrativa, así como el procedimiento de fiscalización de obras de edificación en la ciudad de Calca. Asimismo, solicita que para la próxima sesión de consejo se invite al señor Julio Corrales quien según refiere tiene en su poder una computadora que habría sido adquirida con un precio elevado y con características que no se ajustarian a la realidad, motivo por el cual a efecto de que esclarezca dicha situación pide que dicho funcionario realice el descargo correspondiente.

El regidor Sergio Palacios Figueroa. - Refiere que la municipalidad tiene que ser el directo beneficiario de la suscripción de convenios, teniendo como fin un beneficio directo, solicita que en los contratos la parte legal tenga que ver el beneficio económico en favor de la municipalidad.

Los señores regidores Lucila Espitia Condori y Jacinto Quinto Concha, solicitan que se les proporcione copias de todos los convenios suscritos entre la Municipalidad y las Instituciones Públicas y/o Privadas con el propósito de que tomen conocimiento sobre las condiciones o clausulas que se han tomado en consideración al momento de su emisión.

El regidor Sergio Palacios. - Pone en conocimiento de la presente sesión de concejo que el día sábado se ha tenido una reunión con los representantes de la demarcación territorial, reunión en el cual estuvo presente el Sr. Santa cruz, estando programada la exposición técnica correspondiente para el día 26 de agosto del presente año, fecha en la cual se está solicitando las pruebas certificadas de las entidades certificadas, asimismo solicita que se le pueda costear el pasaje del abogado Mario Cárdenas, sin embargo se debe tomar en cuenta que el citado profesional ha sido contratado por la Municipalidad Provincial de Calca como asesor externo orientado a realizar la gestión de la defensa territorial, en ese sentido pide que el área correspondiente analice la viabilidad de poder ver el tema de los viáticos con el resultado de ser posible o no otorgarle dinero para su movilidad y otros.

El regidor Juan Huallpa Alagón. - Hace el pedido de mantenimiento del bus de la Municipalidad Provincial de Calca, dado que de acuerdo a la información que maneja se requiere que se pueda realizar la compra de una bomba de gasolina, ello en vista de que actualmente la unidad vehicular citada tiene la bomba en mal estado, lo cual hace que el vehículo tenga problemas técnicos que repercute en su normal funcionamiento, en ese sentido solicita que la Oficina de Planificación y Presupuesto brinde las facilidades que amerita dicha adquisición por ser un tema urgente.

DESPACHO:

Se tiene la siguiente documentación:

- 1) Informe N° 570-2019-MPC/URRH de fecha 24 de julio de 2019; emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Abog. Rene Tapia Pineda, solicita la aprobación de bases y Comisión de Evaluación del Proceso CAS N° 004-2019-MPC.
- 2) Opinión Legal N° 381-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 26 de julio de 2019 el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Calca Abog. Julián Morales Pillco, opina se declare Procedente la petición de aprobación de la comisión del Proceso CAS y aprobación de las bases correspondientes.

DADO CUENTA AL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD se llega al siguiente acuerdo:
AUTORIZAR al señor Alcalde emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía para la **CONFORMACION** de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para llevar adelante el proceso de Selección del Personal – CAS, Convocatoria Publica N° CAS N° 004-2019/MPC; así como la emisión de la Resolución de Alcaldía que **APRUEBA LAS BASES DEL CONCURSO CAS N° 004-2019-MPC**

Sin nada más que tratar siendo horas 7:13 pm. del mismo día culmina la Sesión de Concejo, firmando todos los presente en señal de conformidad de lo que doy fe.